

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 705-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Luis Tejera, queda designado Director de la Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad (DIGENOR).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de septiembre del año dos mil (2000), año 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 706-00 que crea e integra una Comisión Especial encargada de buscar una solución al problema de la conciliación de las cuentas y de viabilización de los pagos que han originado conflictos en el proceso de manejo y disposición de los desechos sólidos en el Distrito Nacional.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 706-00

CONSIDERANDO: Que el proceso de manejo y disposición final de los desechos sólidos en el Distrito Nacional se ha constituido en una fuente de recurrentes conflictos que a la postre se han expresado en riesgos actuales y potenciales, tanto para el medio ambiente como para la salud de los habitantes de la mencionada demarcación geográfica;

CONSIDERANDO: Que un factor fundamental en la aparición de los conflictos en referencia, ha sido la falta de entendimiento entre las partes involucradas en el proceso aludido con respecto a la conciliación y viabilización de los pagos correspondientes;

CONSIDERANDO: Que el Gobierno Dominicano no puede permanecer indiferente ante la situación descrita precedentemente, pues ello implicaría faltar a responsabilidades esenciales que les son establecidas por la Carta Sustantiva de la Nación;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se constituye una Comisión Especial para la búsqueda de una solución definitiva al problema de la conciliación de las cuentas y la viabilización de los pagos que han originado conflictos entre las partes involucradas en el proceso de manejo y disposición de los desechos sólidos en el Distrito Nacional.

ARTICULO 2.- La citada comisión queda constituida por el señor Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, Teniente General José Miguel Soto Jiménez; el señor Secretario de Estado de la Presidencia, Lic. Sergio Grullón; el señor Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, Dr. Guido Gómez Mazara; y el señor Síndico del Distrito Nacional, Lic. Juan de Dios Ventura Soriano y Mayor General, P.N. Pedro de Jesús Candelier Tejada.

ARTICULO 3.- Se otorga un plazo perentorio de 30 días para que la referida comisión solucione de manera definitiva el problema en cuestión, adoptando las providencias que considere de lugar.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de septiembre del año dos mil (2000), año 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 707-00 que nombra varios Regidores en el Ayuntamiento de Azua.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 707-00

CONSIDERANDO: Que en fecha 29 del mes de agosto del año 2000, los señores Miguel Angel Aguilar, Angel Salvador Beltré, Zoila Nivis Segura, Angel Darío Ramírez, Rafael Ernesto Pineda Torres y José Agustín Agramonte, han presentado renuncia como Regidores del Ayuntamiento Municipal de Azua.

VISTO el Artículo 55. Inciso 11, de la Constitución de la República.

VISTO el párrafo 1 del Artículo 14 de la Ley 3455 de Organización Municipal.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Luis Figuereo, queda designado Regidor del Ayuntamiento Municipal de Azua, en sustitución del señor Miguel Angel Aguilar.

ARTICULO 2.- El señor Juan Manuel Medrano, queda designado Regidor del Ayuntamiento Municipal de Azua, en sustitución del señor Angel Salvador Beltré.

ARTICULO 3.- La señora Dolores Mary Rivas, queda designada Regidora del Ayuntamiento Municipal de Azua, en sustitución de la señora Zoila Nivis Segura..

ARTICULO 4.- El señor Héctor José Muñoz Pérez, queda designado Regidor del Ayuntamiento Municipal de Azua, en sustitución del señor Angel Darío Ramírez.

ARTICULO 5.- El señor Julio César Beltré Méndez, queda designado Regidor del Ayuntamiento Municipal de Azua, en sustitución del señor Rafael Ernesto